



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

SG/145/2.2/043/19.-0186

Bitácora:

25/G3-0098/01/19

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

25 de Enero de 2019

MARTHA LILIA LIZARRAGA VALDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0680/18/ de fecha 13 de Diciembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. CAÑON DE SANTA ELENA, Rosario, P-25-014-CAÑ-001/17, madera en rollo, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 276.868 Metros cúbicos rollo	12	1	12	21110807	21110818
P.P. CAÑON DE SANTA ELENA, Rosario, P-25-014-CAÑ-001/17, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino colorado), 2,021.839 Metros cúbicos rollo	80	13	92	21110819	21110898
P.P. CAÑON DE SANTA ELENA, Rosario, P-25-014-CAÑ-001/17, madera en rollo, <i>Quercus resinosa</i> , (Encino), 52.969 Metros cúbicos rollo	2	93	94	21110899	21110900
P.P. CAÑON DE SANTA ELENA, Rosario, P-25-014-CAÑ-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.587 Metros cúbicos rollo	1	95	95	21110901	21110901
P.P. CAÑON DE SANTA ELENA, Rosario, P-25-014-CAÑ-001/17, madera en rollo, <i>Quercus sideroxylo</i> , (Encino), 52.093 Metros cúbicos rollo	2	96	97	21110902	21110903

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

SG/145/2.2/043/19.-0186

Bitácora:

25/G3-0098/01/19

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

25 de Enero de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Y RECURSOS NATURALES

DR. FRANCISCO JAVIER OCHOA LOZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17-BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.-
Ciudad
Expediente y Minutario.

HGM/EEA*

